



Comisarios.

por el abono de la citada cantidad con cargo a los fondos municipales.
Con su consecuencia se acordó por el Ayuntamiento se gire contra el cape-
tulo de imprentas y del presupuesto comitente por la citada entidad de...
ciento y cinco pesetas a favor de D. Basilio Gorriz y Lopez, acompañan-
dose al oportuno libramiento el recibo de referencia.

Se acordó por el Ayuntamiento que con el fin de que la Junta de
vecinales de esta villa pueda ocuparse de la formación del apéndice al
censillamiento de la riqueza pública de este distrito municipal por
el año económico de 1886-87, se anuncie al público en la forma de
cartelera y en el Boletín Oficial de la provincia, la obligación que to-
can a los propietarios de este término vecinos y forasteros de presen-
tar relaciones juradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de toda
la alteración que hubieren sufrido en su riqueza, acompañando al
efecto los documentos necesarios; para lo cual se dará un término de
quince días.

Comisarios.

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento reunirse en esta
Casa Comisarial el día treinta y uno del presente mes a las once de su ma-
ñana para llevar a efecto la ratificación del alistamiento de los mores,
comprendidos para el recuento del año actual, de conformidad a lo dis-
puesto en el art. 47 de la ley de reclutamiento y recuento del ejército de,
11 de julio de 1885.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Pre-
sidente la levanta, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. que
saben de los que han concurrido, de que como Secretario certifico.

Manuel Sanchez	José Buena
Julian Cuervo	Juan.º Salacios
Pedro Laca	Mariano Gorriz
Francisco Meron	
	Joaquín Pineda

